

QUILMES, - 9 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-0002/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, del Sr. Jaime Fernando Martín, para desempeñarse en la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades que se imparte en esta Casa de Altos Estudios.

Que a fs. 191 consta la imputación preventiva para hacer frente a la contratación.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde a fs. 193.

Que por Resolución (CS) N° 486/09, se modifica el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009, aprobado mediante Resolución (CS) N° 133/09.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, del Sr. Jaime Fernando Martín, DNI 16.879.764, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato que luce a fs. 185 y 186 del Expediente mencionado en el Visto, por un monto que asciende a la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 3.900,00).

ARTÍCULO 2°: Autorizar los pagos que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula segunda del mismo.

ARTÍCULO 3°: Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución deberán imputarse a la Dependencia 004-000, Programa 04.04.00.08, Presupuesto

01010-

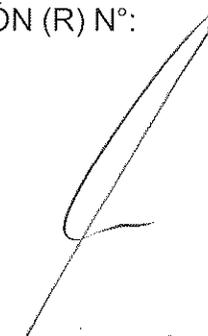


2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

01010-



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes